

845-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas dieciséis minutos del veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, por el partido Patria Nueva.

Este Departamento, mediante oficio DRPP-394-2016 del veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, le comunicó al partido Patria Nueva que estaba pendiente la designación del fiscal propietario, en virtud del nombramiento en ausencia de la señora Gabriela Coto Mora, cédula de identidad 109450869, sin que no constara en el expediente del partido político la carta de aceptación.

Mediante escrito del día doce de mayo de dos mil diecisiete, recibido el día quince de mayo del presente año en la Ventanilla Única de recepción de documentos, el partido político aportó la carta de aceptación de la señora Coto Morera al puesto al cual fue designada, con lo cual se subsana el cargo del fiscal propietario.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), este Departamento determina que la estructura cantonal de Montes de Oca, provincia de San José, no presenta inconsistencias. La renovación de estructuras del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN MONTES DE OCA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
115480146	HEYLIN MARIELA CASTRO JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
103320363	FRANCISCO CORDERO GENE	SECRETARIO PROPIETARIO
103400798	ANA LUISA MONTERO MEJIA	TESORERO PROPIETARIO
107040922	AGUSTIN COTO MORERA	PRESIDENTE SUPLENTE
800790178	GRACIELA CATALINA LANCHO SARTI	SECRETARIO SUPLENTE
115270598	ALEJANDRO RINCON MONTERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
109450869	GABRIELA COTO MORERA	FISCAL PROPIETARIO

117150849 JAFET GABRIEL GUEVARA COTO

FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
103320363	FRANCISCO CORDERO GENE	TERRITORIAL
111190058	PRISCILLA MARIA COLLADO LANCHO	TERRITORIAL
115480146	HEYLIN MARIELA CASTRO JIMENEZ	TERRITORIAL
800790178	GRACIELA CATALINA LANCHO SARTI	TERRITORIAL
107040922	AGUSTIN COTO MORERA	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/smm/gag

C.: Expediente N° 129-2012, Partido Patria Nueva

Área de Registro y Asambleas

Digitación

Ref.: No. 5963-2017